TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

# Detalle Tesis

Materia:

Clave: **II-J-45**
Rubro: **INTERESES MORATORIOS, NO CAUSAN EL IMPUESTO SOBRE INGRESOS MERCANTILES.-**

Toda vez que el artículo 3o. de la Ley Federal del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles especifica entre los ingresos gravados a los que se obtengan como consecuencia directa de la operación y los intereses moratorios no tienen ese carácter ya que jurídicamente constituyen una indemnización por la mora en el cumplimiento de la obligación en que incurre el deudor, los ingresos que por ese concepto se perciban, no quedan comprendidos dentro de la hipótesis de causación del tributo.

Revisión: 781/77/5152/77. Ponente: Mag. Lic. Margarita Lomelí Cerezo. Secretario: Lic. Vicente López Velázquez. Resuelta por mayoría de 6 votos a favor y 3 en contra. Sesión del 8 de noviembre de 1978.
Revisión: 246/78/1054/77. Ponente: Mag. Lic. Francisco Ponce Gómez. Secretario: Lic. Sergio Martínez Rosaslanda. Resuelta por mayoría de 6 votos a favor y 3 en contra. Sesión del 8 de noviembre de 1978.

Revisión: 525/78/6354/77. Ponente: Mag. Lic. Alfonso Cortina Gutiérrez. Secretario: Lic. Justo Nava Negrete. Resuelta por mayoría de 7 votos a favor y uno en contra. Sesión del 14 de junio de 1979.

R.T.F.F. Segunda Epoca. No. 9. Noviembre - Diciembre 1979. p. 59